



COVID-19: ¿qué papel deben asumir las organizaciones de trabajadores?

► Recomendación núm. 205 sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia (R205)

La presente nota redactada por la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT expone por qué la recomendación núm. 205 de la OIT sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia (R205) es un instrumento eficaz para que los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores puedan encarar la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

La **recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205)**, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2017, aborda precisamente la situación que vivimos en la actualidad frente al Coronavirus (COVID-19). La Recomendación proporciona a los mandantes de la OIT una orientación detallada sobre las medidas que deben adoptarse en el ámbito del empleo y el trabajo decente para prevenir situaciones de crisis, posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia.

La recomendación R205 sitúa el diálogo social, el papel de las organizaciones de empleadores y trabajadores, los servicios públicos, la educación, la protección social, los derechos en el trabajo y las normas internacionales del trabajo, la cooperación internacional, entre otros factores, en un lugar central de cara a la preparación y la recuperación.

Las orientaciones de la Recomendación **están basadas en normas internacionales del trabajo (NIT)**, pero están concebidas de forma específica para situaciones de crisis provocadas por conflictos y desastres.

- ▶ La recomendación R205 aborda los conflictos **y los desastres**. Los desastres se encuentran ampliamente definidos en dicha recomendación como “disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala debida a fenómenos peligrosos que interactúan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando una o varias de las siguientes consecuencias: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales”. Los fenómenos peligrosos incluyen **peligros biológicos** (virus, epidemias, etc.).
- ▶ Propone orientaciones globales y enfoques estratégicos para responder a las situaciones de crisis.
 - La recomendación R205 tiene una fuerte dimensión de diálogo social y otorga un papel importante a los interlocutores sociales: **reconoce el papel fundamental que desempeñan las organizaciones de empleadores y trabajadores en la respuesta a las situaciones de crisis**.
 - Exhorta a estas organizaciones para que velen por la continuidad de la actividad empresarial y asistan a los trabajadores en la recuperación de las situaciones de crisis a través de formación, asesoramiento y apoyo material. Promueve la adopción de medidas a través de la negociación colectiva y otras formas de diálogo social.
 - Propone acciones que incluyen los cuatro pilares del trabajo decente: **empleo, derechos, protección social y diálogo social** ▶ Dedicar un apartado específico para cada uno de estos pilares.
 - Reconoce la **necesidad de respetar las NIT** y menciona en el texto algunas de ellas que son fundamentales.
 - Reconoce el papel decisivo del **sector público**.
 - Reconoce la importancia de la **inversión con alto coeficiente de empleo**.
 - Presta especial atención a los grupos de población a los que la crisis hace particularmente **vulnerables**, incluyendo, aunque no únicamente, a los niños y niñas, las personas pertenecientes a minorías, los pueblos indígenas y tribales, los desplazados internos, las personas con discapacidad, los migrantes, los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza a través de las fronteras.
 - Incorpora una sólida **perspectiva de género**.
 - Se centra en el papel de la **educación y las competencias laborales**.
 - Insiste en la necesidad de **cooperación internacional**, de intercambio de información, conocimientos y buenas prácticas.
 - Se aplica a **TODOS los trabajadores**; las referencias relativas a la seguridad y salud laboral (SSL) se aplican también a **voluntarios**.
- ▶ La recomendación R205 fue adoptada por una inmensa mayoría de todos los gobiernos, empleadores y trabajadores. Se trata de un instrumento de derecho internacional y se espera que los gobiernos respeten sus orientaciones: las organizaciones de trabajadores pueden pedir que se tenga en cuenta.
 - **Las organizaciones de trabajadores reaccionaron en el contexto de la crisis del ébola**: por ejemplo, la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y sus afiliados lanzaron **la estrategia de respuesta al ébola**. Su objetivo era “**dotar a los sindicatos de poder de acción y decisión** por medio de la investigación, el desarrollo de capacidades y el intercambio entre los sindicatos, para que puedan desempeñar **un papel activo en los procesos de toma de decisiones** y promover sistemas de salud pública de calidad que incluyan mejores condiciones laborales para el personal sanitario, cobertura sanitaria universal y sistemas de seguridad social”. Puede obtener más información en el siguiente enlace: [aquí](#).

- El trabajo de la OIT sobre la crisis del ébola incluye:
 - ▶ El papel de la OIT y su respuesta al brote de Ébola
 - ▶ Ebola Virus Disease: Occupational Safety and Health, Joint WHO/ILO Briefing Note for Workers and Employers, 2014
 - ▶ Recovering from the Ebola Crisis, 2015
 - ▶ Recovery of the World of Work in Guinea, Liberia and Sierra Leone, 2015
- Las organizaciones de trabajadores ya están reaccionando a la situación de crisis provocada por el COVID-19:

Por favor, consulte las páginas web de las organizaciones de trabajadores. Estas se actualizan periódicamente e incluyen, por ejemplo, información sobre el COVID-19, información sobre el impacto que tiene en los trabajadores, información sobre medidas adoptadas por el gobierno y órganos tripartitos, número de atención telefónica para miembros.

Por ejemplo:

- ▶ Confederación Sindical Internacional (CSI): PANDEMIA DEL COVID-19: NOTICIAS SINDICALES
- ▶ Internacional de Servicios Públicos (ISP): Guidance Briefing for Union Action
- ▶ Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (FIT): Novedades sobre el COVID-19
- ▶ Internacional de la Educación: Monitoreo del COVID-19
- ▶ IndustriALL
- ▶ BWI
- ▶ Comité Consultivo Sindical de la OCDE (TUAC): Mapping out trade union and social partners' responses
- ▶ Confederación Europea de Sindicatos (CES): Trade unions and coronavirus

En particular hay que emprender medidas para aquellos **trabajadores que se encuentran en primera línea**: los sanitarios, el personal de limpieza y de reparto de mercancía. En caso de cierre de actividad, deben tomarse medidas para los **trabajadores de los comercios que siguen abriendo**, como los negocios de alimentación y las farmacias. Es necesario emprender medidas también para los trabajadores con **trabajo precario y poca o ninguna protección social**, prestando especial atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad (contratos a corto plazo, contratos temporales, contratos de cero horas, trabajo autónomo, asistentes sanitarios, etc.), así como para los trabajadores que de forma general se **quedan sin empleo**.

Véase por ejemplo:

Sindicatos italianos:

El 14 de marzo de 2020, el gobierno, las organizaciones de empleadores y de trabajadores firmaron un **protocolo de acción común**. Este protocolo recoge medidas prácticas para contener la difusión del virus Covid-19 en el lugar de trabajo (fomenta que se firmen acuerdos colectivos con empresas que no han detenido la producción, uso de espacios compartidos, desinfección de zonas de trabajo, etc.).

El sindicato suizo UNIA:

Ha alertado acerca de la situación de muchos trabajadores precarios y sobre el hecho de que existen numerosos trabajadores que continúan desarrollando su actividad y, por tanto, se exponen a grandes riesgos de contraer y propagar el virus. El secretario regional de UNIA Ginebra ha ofrecido una entrevista en canales nacionales de información (**L'absence de protection sanitaires dans certaines branches dénoncée: interview d'Alessandro Pelizzari, secrétaire régional du syndicat UNIA Genève – en français**).

El Congreso de Sindicatos Sudafricanos (COSATU):

Suministra información en su página web y dispone de una línea de atención telefónica a nivel nacional. El **Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros**, por ejemplo, ha publicado una [lista de peticiones](#) para ofrecer una respuesta eficaz a la crisis, en colaboración con el sector industrial y el gobierno.

Le remitimos también a:

[LabourStart: noticias de los sindicatos del mundo](#)

OTROS RECURSOS

- ▶ [OIT-ACTRAV - Reseña de políticas sobre la R205](#)
- ▶ [OIT-ACTRAV - Guía para los trabajadores sobre la R205](#)